

SAC



Evitemos juntos el fraude de la actividad ilegal del mercado de valores de divisas o FOREX

Desconfíe de negocios que le prometan ganancias considerables, no razonables, no derivadas de negocios identificables y comprobables y mucho más cuando no se conozca la actividad legal que realizan y de la cual se va a derivar el pago de rendimientos y la devolución del capital.

Actividad ilegal del mercado de valores de divisas o del mercado de FOREX:

Las actividades del mercado de valores pueden ser adelantadas solo por aquellas personas a las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia ha autorizado para el efecto.

Habrá ejercicio ilegal de la actividad del mercado de valores cuando una persona natural o jurídica, adelanta una de aquellas actividades que sólo pueden realizar las entidades autorizadas.



Recomendaciones:



La promoción de productos y servicios del mercado de valores, de divisas o del mercado Forex, debe contar con la respectiva autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Los productos o servicios financieros del exterior solo pueden ser promovidos o publicitados en el territorio colombiano a través de oficinas de representación, contratos de corresponsalía con sociedades comisionistas de bolsa o corporaciones financieras autorizadas para el efecto.



Recuerde que en el mercado Forex los riesgos son asumidos en su totalidad por el inversionista.



Tenga en cuenta que el mercado Forex presenta altos índices de volatilidad, por lo cual debe evaluar, además de no obtener beneficios, la posibilidad de perder la totalidad del dinero invertido.

